



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE RECUPERACIÓN Y EXTRACCIÓN DE VIDEOS DE SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA PARA EL ÁREA DE ANÁLISIS DIGITAL FORENSE DE LA OFICINA DE PERITAJES DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL EN EL PERÚ (PE-L1230)

I. ANTECEDENTES

Con fecha 08 de julio de 2020, la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato N° 4959/OC-PE, cuyo objeto es contribuir al financiamiento y ejecución del Programa “Mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal en el Perú”.

El objetivo general del programa es la mejora de la gestión del servicio del Sistema de Administración de Justicia Penal (SAJP), a través del: (i) aumento de la eficiencia del SAJP a través de los medios tecnológicos; (ii) aumento de la calidad de la investigación criminal; y (iii) mejoramiento del acceso a los servicios de administración de justicia penal a través de medios tecnológicos.

El principal impacto de la operación será mejorar la gestión del SAJP, medida en la disminución de la brecha entre procesos de investigación preliminar iniciados y resueltos.

El Programa será ejecutado conjuntamente, por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), el Ministerio Público (MP) y el Poder Judicial (PJ)

La Unidad Ejecutora 011, Carpeta Fiscal Electrónica, fue creada mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1049-2020-MP-FN, y con Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1226- 2020-MP-FN, se aprueba el Manual Operativo del Programa (MOP) “Mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal en el Perú”, en el cual se establece, entre otros, la descripción del Programa, beneficiarios, componentes del programa, marco institucional y ciclo operacional

En ese contexto, dentro del Componente (Aumento de la calidad de la investigación criminal) se prevé ejecutar la actividad (Mejoramiento del servicio de peritaje en los Distritos Fiscales de Lima, Madre de Dios, Lambayeque, Arequipa, Loreto, San Martín, Ucayali y Junín del Ministerio Público 8 departamentos) y para tal fin la Oficina de Peritajes, requiere contratar bienes y servicios.

La oficina de Peritajes realiza labores de investigación en temas económicos, contables, de ingeniería, judiciales y otros, según su competencia, así como emitir informes periciales técnicos científicos en apoyo a la labor del Ministerio Público.

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de una herramienta que analice, capture, evalúe, verifique, informe: procese automáticamente por lotes miles de archivos de video para distribuirlos entre los equipos de investigación y los fiscales, que mejore la evidencia visualmente desafiante, maximizando el valor total de cada exhibición de video.



III. FINALIDAD PÚBLICA

Mejoramiento del apoyo científico pericial para una administración de justicia más eficiente y brindar soporte técnico-científico en el ejercicio de las funciones de administración de justicia que desarrolla el Ministerio Público.

La solución permitirá repotenciar y complementar el trabajo científico que se realiza en la Oficina de Peritajes, con la finalidad de implementar y establecer un laboratorio.

IV. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIOS CONEXOS

4.1 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA
1	SOFTWARE RECUPERACIÓN Y EXTRACCIÓN DE VÍDEOS DE SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA	1	MADRE DE DIOS
TOTAL		1	

4.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

A. SOFTWARE DE RECUPERACIÓN

- 1) El sistema deberá permitir que los investigadores puedan arrastrar y soltar la evidencia en una interfaz intuitiva y comenzar a reproducir instantáneamente sus archivos de video, sin importar el formato de grabación estandarizado o propietario.
- 2) Deberá poder brindar la flexibilidad de convertir archivos de video patentados a cualquier cantidad de formatos de salida estándar como AVI o MP4, todo sin cambiar un solo píxel dentro de las imágenes.
- 3) Debe permitir a los investigadores etiquetar imágenes y clips relevantes en grupos organizados, lo que ayuda a combinar una variedad de multimedia en un relato cronológico perfecto de los eventos desde cualquier ángulo de cámara.
- 4) Debe combinar una variedad de fuentes de vídeo, rastree a los sospechosos y extraiga imágenes relevantes dentro de un flujo de trabajo perfecto.
- 5) Debe poseer una herramienta de informes narrativos, los investigadores deben poder generar informes dinámicos con archivos de imagen y video incrustados automáticamente.
- 6) Permite que todos los videoclips e imágenes integrados están contenidos en un solo archivo .PDF, lo que facilita compartir los informes con otros investigadores o abogados sin la necesidad de un software especializado.
- 7) La solución software deberá incluir filtros que realicen acciones simples como recortar y cambiar el tamaño, así como funciones de mejoras, producir exhibiciones demostrativas, estabilizar videos inestables, rastrear sospechosos entre otros.
- 8) Dentro de la pestaña de flujo de trabajo debe permitir que las imágenes y el video se pueden mejorar con solo presionar un botón, proporcionando claridad adicional a evidencia.
- 9) Con herramientas de aclaración debe permitir descubrir información oculta en imágenes de video.
- 10) La evidencia de video está en todas partes y, con frecuencia, se encuentran disponibles múltiples ángulos de cámara del mismo incidente. El software debe proporcionar a los investigadores una herramienta para colocar automáticamente

estas cámaras en un lienzo, lo que permite al espectador ver múltiples ángulos de cámara al mismo tiempo.

- 11) Cuando un sospechoso es visible entrando y saliendo de varias vistas de cámara, los investigadores deben tener una herramienta que le permita combinar cada una de estas observaciones en un solo archivo de video, permitiendo rastrear las acciones del sospechoso cronológicamente dentro de un solo clip. Estos clips "concatenados" brindan al tribunal un relato completo de todas las acciones de los sospechosos desde cada vista de cámara.
- 12) Debe Traer una herramienta que permita cálculos que determinarán posiciones, distancias, alturas y otras medidas clave con un software de escaneo 3D incluido.
- 13) Debe traer una función de estabilización
- 14) Todas las funciones deben ser repetibles y se puede procesar por lotes en una gran cantidad de archivos.
- 15) El motor de trabajo de la solución mediante una combinación de características como análisis de metadatos, análisis hexadecimal y hash, proporciona herramientas para que un investigador esté preparado para testificar con precisión sobre todas las pruebas de video descubiertas por el programa.
- 16) Deberá proveer también un switch compartidor de puertos para mínimo tres (03) extracciones múltiples y simultáneas de información en dispositivos móviles.
- 17) Deberá proporcionar licencia perpetua.
- 18) El proveedor brindará asistencia técnica por lo menos veinticuatro (24) meses.
- 19) Deberá proporcionar información técnica y exposiciones del personal técnico (seminarios) relacionado al uso de la herramienta y mejoras encontradas en línea sin costo para la entidad y sin restricción de acceso.

El requerimiento del software DVR EXAMINER de la empresa MAGNET FORENSIC es en mérito al documento de estandarización del software N° 003-2022-MP-FN-GG-OGTI-OSOP según la Resolución de Gerencia General N° 000428-2022-MP-FN-GG de fecha 06 de mayo de 2022.

4.3 PRUEBAS REQUERIDAS

De ser el caso, previo a la recepción del bien, se podrá realizar alguna prueba técnica con el acompañamiento del área correspondiente del MPFN.

4.4 CONDICIONES DE OPERACIÓN

Los bienes para proveer deberán ser nuevos y sin uso, cumplir con las características técnicas mencionadas en el requerimiento, las cuales deben ser viables, y aceptables según Norma Técnica o reglamentos técnicos.

4.5 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

De acuerdo al alcance de la prestación, la modalidad de la ejecución contractual es **llave en mano**, según lo cual el proveedor ofrece los bienes, su instalación y puesta en funcionamiento.

4.6 INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

Se deberá instalar en las computadoras del Área de Análisis Digital Forense.

Deberá someterse a prueba el funcionamiento y compatibilidad del software, el cual se hará constar en un **Acta de instalación y puesta en funcionamiento** y/u otros documentos que se requiera

4.7 PRESTACIÓN ACCESORIA

CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO

A partir del día siguiente de firmada el acta de conformidad técnica de la prestación principal, el contratista contará con veinte (20) días calendarios para realizar la capacitación y certificación otorgada por el fabricante de la solución o centro autorizado a capacitar por este, de no menos de veinte (20) horas académicas a doce (12) servidores de la Oficina de Peritajes, previa coordinación con el usuario final.

4.8 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega del bien, deberá ser realizada en cada uno de las sedes indicadas en Las Características y Condiciones del presente, previa coordinación con la Oficina de Peritajes, para realizar las entregas en las sedes correspondientes.

CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	DIRECCIÓN
1	MADRE DE DIOS	Jr. Piura 648 Puerto Maldonado

4.9 PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO CONEXOS

El contratista deberá realizar la entrega de los bienes, instalación y puesta en servicio en un plazo máximo de treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de firmada el contrato o de la comunicación con la Oficina de Peritajes para definir los lugares de entrega en las sedes correspondientes.

En caso de existir observaciones en la entrega del bien y/o servicios conexos, la Unidad Ejecutora otorgara un plazo máximo de diez (10) días calendario, para que sea subsanado por el contratista, si pese a este plazo otorgado el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Unidad Ejecutora podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar la penalidad que correspondan. Siendo la Unidad Ejecutora del Proyecto la 011, la misma que recepcionara los informes de conformidad y/u Observaciones de los bienes entregados a la Unidades Usuarias correspondientes.

4.10 GARANTÍA

La garantía será de 1096 días calendarios (equivalente a 03 años) contados a partir del día siguiente de firmada el "Acta de Conformidad Técnica de la prestación principal", contra defectos de fabricación, en ese caso, el proveedor deberá reemplazarlos sin costo alguno, en un plazo no mayor a quince (15) días calendarios, contados a partir de recibida la comunicación de la entidad.

4.11 REQUISITOS MINIMOS DEL PROVEEDOR

A) Del Oferente:

- Persona Natural o Jurídica
- No estar impedido para contratar con el Estado
- El proveedor deberá contar con autorización de los fabricantes de los productos para comercializar, otorgar garantía, brindar mantenimiento preventivo y correctivo (soporte técnico).

Con experiencia en la venta y/o suministro de bienes iguales o similares en el sector

público y/o privado.

B) Del personal propuesto:

- Formación Académica: Ingeniero de Sistemas o equivalente en país de origen con Experiencia en el manejo de la solución.

4.12 FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del Contratista en un (01) único pago, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes, para lo cual se requiere contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad
- Comprobante de pago

V. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes y servicios conexos y la Unidad Ejecutora, no enerva su derecho de reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. Asimismo, será responsable por los daños y perjuicios originados al Contratante, como consecuencia del incumplimiento de lo ofertado y de la prestación deficiente del servicio.

El plazo máximo de responsabilidad será de un (01) año (trescientos sesenta y cinco días), contabilizado al día siguiente de otorgada la conformidad.

VI. CONFORMIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIOS CONEXOS

La conformidad del bien recepcionado, será brindada por la Oficina de Peritajes, una vez verificada la entrega del bien y/o cumplido los servicios conexos.

VII. ENTREGABLES

Entregable	Descripción
Primero	El Contratista, deberá enviar informe en el cual se indique la fecha que se realizó la entrega, el bien u otra información necesaria solicitada por la Oficina de Peritajes.
Segundo	El Contratista, deberá enviar informe en el cual se indique la fecha que se realizó la instalación y capacitación u otra información necesaria solicitada por la Oficina de Peritajes

VIII. PROTOCOLOS SANITARIOS ANTE EL COVID -19

El bien/producto y/o servicios conexos deberán ser entregados manteniendo protocolos de bioseguridad, limpieza y desinfección para evitar el contagio por COVID-19.

Además, debe cumplir (de ser el caso) protocolos aprobados por el MP).

La entidad, no se hará responsable por accidentes, ni enfermedades ocupacionales, por falta de entrega de implementos de seguridad e higiene, ni por falta de medidas adecuadas en la entrega del bien y/o prestación del servicio.